



ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME TÉCNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PARA ADJUDICAR EL SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VIARIA LOTES 1 Y 2 EXP. 78/2017/CON

En Dos Hermanas, siendo las 12:15 horas del día 6 de junio de 2018, se constituye la Mesa de la licitación para la comprobación de los documentos presentados a la licitación para adjudicar el **SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VIARIA**, en acto no público, bajo la Presidencia de D. Antonio Morán Sánchez, Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, y asistiendo como Vocales: D. Oscar Grau Lobato, Secretario General del Ayuntamiento, D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Interventor General del Ayuntamiento, D. Francisco Ariza Gómez, Técnico de la Delegación de Movilidad, D. Antonio Lora Vera, Intendente de la Policía Local y D^a Fabiola Domínguez Domínguez, funcionaria de Secretaría General, que actúa como Secretaria de la Mesa, y da fe del acto.

El objeto de la reunión es la aprobación de los informes técnicos emitidos con fecha 5 de junio de 2018 por el Técnico de la Delegación de Movilidad y el Intendente de la Policía Local y cuyos contenidos literales son los siguientes:

“Informe sobre justificaciones aportadas de las bajas temerarias en la licitación del Lote 1 (Aplicación de pintura y suministro de elementos de señalización horizontal)”

La siguiente empresa incurre en presunción de temeridad, por lo que en cumplimiento de la CLÁUSULA DECIMOSEXTA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se les ha requerido el aporte de documentación relativa a los medios humanos, técnicos y materiales a disposición de la ejecución del contrato para poder acreditar la viabilidad del precio ofertado de conformidad con el artículo 152 del TRLCSP, mediante la aplicación de las normas previstas en el artículo 85 y 86 del RD 1098/2001 de 12 de octubre.

Se realiza el informe con objeto de analizar la documentación aportada por las mismas.

1.- ESPADA SEÑALIZACIÓN S.L.

- Oferta económica: **43.363'52 € (IVA INCLUIDO).**
- Como justificación de procedimientos técnicos que abaraten el coste de ejecución de las unidades de obras, se informa por parte de esta empresa que dispone de trabajadores autónomos, los propios socios mayoritarios de la misma que son los que realizan la mayoría de los trabajos. Así mismo la maquinaria utilizada es propiedad de la empresa, por lo que no tienen que

Identificador documento: 11777132077231324646



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

repercutir alquiler de las mismas. Se considera viable tal proposición en lo referente a la realización del proyecto.

- Se recoge, justificación económica de los coste directos de las partidas a ejecutar a través de desglose de los precios descompuestos con precios elementales y de presupuestos debidamente conformados y redactados por terceros suministradores de los productos a aplicar:
 - Presupuesto de Barpimo. Barnices y Pinturas Modernas, S.A. para el suministro de pintura acrílica especial ciudad de color blanco.
 - Presupuesto de Hispalense de Pinturas, S.A. suministro de pintura acrílica especial ciudad de colores amarillos, negro, azul y de microesferas de vidrio aplicables a determinados trabajos de señalización.
 - Presupuesto de Miarco, S.L. sobre precio de la cinta de carroceros especial para señalización viaria.
 - Presupuesto de Técnica de Embalajes, S.A. sobre precio de los captafaros de una y dos caras.
 - Certificado de la empresa Asesoramiento de Empresas Mejias, S.L. en el que se acreditan los costes sociales y salariales en caso de tener que proceder a la contratación de un operario – peón especialista a la hora de ejecutar los trabajos.
- Se recoge, justificación en hoja de cálculo de análisis de precios pormenorizado de las partidas descritas en el Anexo I del PPT.
- Se recoge, justificación en hoja de cálculo de análisis de precios pormenorizado del importe de una jornada de trabajo ordinaria, en el que justifican los importes.
- También son aportadas por a la empresa copias de facturas de trabajos realizados tanto al Ayuntamiento de Dos Hermanas como a otras entidades públicas y privadas en los que se aprecian una relación de obras ejecutadas de las que algunas son del mismo tipo a realizar en el presente contrato.
- Acompañan por último copia del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2016 que cerró con beneficios al final del mencionado ejercicio.

A la vista de la documentación aportada, se presume que es viable la ejecución del contrato con el precio ofertado.

Lo que le comunicamos para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Dos Hermanas a 5 de junio 2018. El Intendente de la Policía Local: Antonio Lora Vera.- El Técnico de la Delegación de Movilidad: Francisco Ariza Gómez.-

“Informe sobre justificaciones aportadas de las bajas temerarias en la licitación del Lote 2 (Suministro de elementos de señalización vertical)”

Identificador documento: 11777132077231324646



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La siguiente empresa incurre en presunción de temeridad, por lo que en cumplimiento de la CLÁUSULA DECIMOSEXTA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se les ha requerido el aporte de documentación relativa a los medios humanos, técnicos y materiales a disposición de la ejecución del contrato para poder acreditar la viabilidad del precio ofertado de conformidad con el artículo 152 del TRLCSP, mediante la aplicación de las normas previstas en el artículo 85 y 86 del RD 1098/2001 de 12 de octubre.

Se realiza el informe con objeto de analizar la documentación aportada por las mismas.

1.- ESTAMPACIONES CASADO, S.L.

- Oferta económica: **49.862'30 € (IVA INCLUIDO).**
- Como justificación de procedimientos técnicos que abaraten el coste de ejecución de los suministros objeto del contrato, acompañan informe relativo a su condición de fabricantes directos de las señales de tráfico incluidas en el pliego de prescripciones técnicas. Son propietarios de toda la maquinaria necesaria para la fabricación de señales incluidas en el Lote 2, suponiendo el 64'3% de los productos objeto del suministro fabricados por la propia empresa. El 35'7% restante corresponde a productos habituales de portfolio y cuentan con suministradores de solvencia suficiente, con volúmenes de venta habituales para garantizar el suministro.
- Asimismo al tratarse de un contrato sólo de suministro, acreditan además que la fábrica se encuentra en la provincia de Córdoba y disponen además de un centro de conservación de carreteras en la provincia de Cádiz, lo que abarata los costes de transporte con respecto a otros licitadores.
- Aporta listado de trabajos efectuados desde el 2009 al 2011 para diferentes entidades, tanto públicas como privadas, por importes superiores a los del presente contrato.

A la vista de la documentación aportada, se presume que es viable la ejecución del contrato con el precio ofertado.

Lo que le comunicamos para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Dos Hermanas a 5 de junio 2018. El Intendente de la Policía Local: Antonio Lora Vera; El Técnico de la Delegación de Movilidad: Francisco Ariza Gómez.

Por la Mesa, se procede a aprobar los informes técnicos que anteceden, y a continuación se procede a efectuar la baremación total de las ofertas, con el siguiente resultado:

Identificador documento: 11777132077231324646



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

LOTE 1: APLICACIÓN DE PINTURA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

Nº	EMPRESA	PUNTOS JUICIOS VALOR	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS PLAZO ENTREGA	TOTAL PUNTOS
3	ESPADA SEÑALIZACIÓN, S.L.	27	50	20	97
4	HACHEME VIAL, S.L.	22	31,67	20	73,67
5	REYNOBER	14	20,70	20	54,70
6	PROSEÑAL, S.L.U.	22	11,99	20	53,99
8	VIALES FERNÁNDEZ, S.L.	24	29,21	20	73,21
9	DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A.	14	29,20	20	63,20
11	SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.	17	31,42	20	68,42
12	PAVIMENTOS MATOS, S.L.	14	31,09	20	65,09
13	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	14	21,38	20	55,38
14	IMESAPI, S.A.	16	38,01	20	74,01
17	API MOVILIDAD, S.A.	16	34,20	20	70,20

Identificador documento: 11777132077231324646



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

18	MURSEÑAL, S.L.	8	26,06	20	54,06
22	SEROVIAL, S.L.	1	25,67	20	46,67

LOTE 2: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL

Nº	EMPRESA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS PLAZO ENTREGA	PUNTOS GARANTÍA	TOTAL PUNTOS
1	ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	50	20	30	100
5	REYNOBER	39,57	20	30	89,57
6	PROSEÑAL, S.L.U.	31,92	20	30	81,92
7	POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	17,46	20	30	67,46
9	DIEZ Y COMPAÑÍA, S.A.	33,02	20	30	83,02
10	IBÉRICA DE SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN, S.L.	40,73	20	30	90,73
11	SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.	29,48	20	30	79,48
12	PAVIMENTOS MATOS, S.L.	20,48	20	30	70,48
13	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	39,89	20	30	89,89
14	IMESAPI, S.A.	35,27	20	30	85,27
15	VIABAL MANTENIMENT I CONSERVACIÓ, S.A.	38,30	20	30	88,30
16	HORNIDURAK				

Identificador documento: 11777132077231324646



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

	INSTALAZIOAK ETA ZERBITZUAK, S.A.	39,07	20	30	89,07
17	API MOVILIDAD, S.A.	37,07	20	30	87,07
18	MURSEÑAL, S.L.	21,76	20	30	71,76
19	LACROIX SEÑALIZACIÓN, S.A.	32,61	20	30	82,61
20	TECNIVIAL, S.A.	32,45	20	30	82,45
21	TEVASEÑAL, S.A.	38,25	20	22,5	80,75
22	SEROVIAL, S.L.	25,93	20	22,5	68,43

RESOLUCIÓN DE LA MESA.- Por la Mesa, se procede a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar los informes técnicos que anteceden en sus propios términos.

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente orden de prelación de las ofertas:

LOTE 1.- Aplicación de pintura y suministro de elementos de señalización horizontal.

- 1.- Espada Señalización, S.L.
- 2.- Imesapi, S.A.
- 3.- Hacheme Vial, S.L.
- 4.- Viales Fernández, S.L.
- 5.- Api Movilidad, S.A.
- 6.- Señalizaciones Ortega, S.L.
- 7.- Pavimentos Matos, S.L.
- 8.- Diez y Compañía, S.A.
- 9.- Aceinsa Movilidad, S.A.
- 10.- Murseñal, S.L.
- 11.- Reynober
- 12.- Proseñal, S.L.U.
- 13.- Serovial, S.L.

LOTE 2.- Suministro de elementos de señalización vertical:

- 1.- Estampaciones Casado, S.L.
- 2.- Ibérica de Señalización y Conservación, S.L.
- 3.- Aceinsa Movilidad, S.A.

Identificador documento: 11777132077231324646



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- 4.- Reynober
- 5.- Hornidurak Instalazioak ETA Zerbitzuak, S.A.
- 6.- Viabal Manteniment I Conservació, S.A.
- 7.- Api Movilidad, S.A.
- 8.- Impesapi, S.A.
- 9.- Diez y Compañía, S.A.
- 10.- Lacroix Señalización, S.A.
- 11.- Tecnivial, S.A.
- 12.- Proseñal, S.L.U.
- 13.- Tevaseñal, S.A.
- 14.- Señalizaciones Ortega, S.L.
- 15.- Murseñal, S.L.
- 16.- Pavimentos Matos, S.L.
- 17.- Serovial, S.L.
- 18.- Postigo Obras y Servicios, S.A.

TERCERO.- Proponer a la próxima Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación a las siguientes empresas y de los siguientes lotes:

Lote 1.- Espada Señalización, S.L.

Lote 2.- Estampaciones Casado, S.L.

Y no siendo otro el motivo de la presente, se suscribe la presente acta, siendo las 12,50 horas, firmando la Presidencia, conmigo, la Secretaria, que certifico.-

En Dos Hermanas, a

Identificador documento: 11777132077231324646



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

